La Paz, 22 de junio de 2017
P.I.E. N° 507/2017-2018

Señor
D. Valerio Salinas Ocampo
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE MONTERO
Santa Cruz.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los Artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora María Elva Pinckert de Paz, debiendo el Señor Presidente del Concejo Municipal responder a la misma en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

> **"1.** Informe si el Concejo Municipal ha realizado acciones de fiscalización al Órgano Ejecutivo, en relación a las deficiencias del sistema de salud público del Municipio de Montero, de ser afirmativa su respuesta, indique los resultados de dichas acciones, de ser negativa su respuesta indique las razones por las cuales no se realizaron dichas fiscalizaciones.--- **2.** Informe si el Concejo Municipal fiscaliza la dotación de equipamiento que el Órgano Ejecutivo tiene que proporcionar al Servicio de Pediatría "René Balderas López" del Hospital Alfonso Gumucio Reyes del Municipio de Montero, en caso de ser afirmativa su respuesta, indique cuáles son los resultados de dicha fiscalización, en caso de ser negativa, indique las razones por la cuales no se realiza dicha fiscalización.--- **3.** Informe si el Concejo Municipal fiscaliza que el servicio público de salud del Municipio de Montero, cuente con la adecuada cantidad de personal médico, especialistas, enfermeras y auxiliares de enfermería en los nosocomios de dicho municipio, en caso de ser afirmativa su respuesta, indique cuáles son los resultados de dicha fiscalización, en caso de ser negativa, indique las razones por la cuales no se realiza dicha fiscalización.--- **4.** Informe si el Concejo Municipal ha realizado recomendaciones al Órgano Ejecutivo, para que el Municipio de Montero gestione la ampliación del Servicio de Pediatría "René Balderas López" del Hospital Alfonso Gumucio Reyes, teniendo en cuenta que Neonatología se encuentra funcionando fuera de ese nosocomio, de ser afirmativa su respuesta, remita documentación pertinente al caso, de ser negativa su respuesta, indique las razones por las cuales no se realizaron las mismas.--- **5.** Informe si el Concejo Municipal ha tomado conocimiento y fiscalizado los decesos de neonatos ocurridos en el Servicio de Pediatría "René

Balderas López" del Hospital Alfonso Gumucio Reyes del Municipio de Montero, de ser afirmativa su respuesta, indique cuáles han sido los resultados y las acciones que se realizaron al respecto, de ser negativa su respuesta indique, las razones por las cuales no se fiscalizó.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores."

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA
SEN. PATRICIA M. GÓMEZ ANDRADE
SEGUNDA SECRETARÍA
CÁMARA DE SENADORES